

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINION Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRICION

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Ses meses	Un año
Granada	1.50 p.	4.50 p.	9 p.	18 p.
Provincias	1.75 »	5 »	10 »	20 »
Portugal	2 »	6 »	12 »	24 »
Cuba y Puerto Rico	2 »	6 »	12 »	24 »
Unión Postal	2 »	6 »	12 »	24 »
Demás países	2 »	6 »	12 »	24 »

Números atrasados de 1 a 5 pesetas.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR PROPIETARIO,

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA,

RECOGIDAS, 2, GRANADA

TELÉFONO 77.-APARTADO DE CORREOS 37

PRECIOS DE INSERCIÓNES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, línea, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0.50 p.	0.15 p.
Idem de espectáculos	5 »	2 »	1 »	0.50 »
Idem financieros ó de empresas	5 »	2 »	1 »	0.50 »
Idem mortuorios, línea	3 »	2 »	1 »	0.50 »
Reclamios, línea	10 »	5 »	2 »	1 »
Comunicados, línea	100 »	75 »	2 »	50 »

Rebaja en los anuncios permanentes

Semilla de remolachas

AUG. KNOCHÉ

Depósito y representación,

CARRILLO Y C.ª = Santa Fé.

DINERO

Se presta con garantía y se colocan capitales.—Dirigirse á Francisco Antras, Oficios, 4, Granada.

DISPUTÁNDOSE LA PRESA

Por si alguien acaricia aún la esperanza de que habremos de encontrar quien nos auxilie en estos difíciles momentos, bueno será conocer esto que escribe el *Algemeine Zeitung* de Munich:

«Ya es hora de pensar en los intereses de Alemania en el Archipiélago de Joló, garantizados por un tratado especial celebrado el año 1877, y que representan para el comercio de Brama y Hamburgo intereses por valor de bastantes millones.

Si hoy se firma un tratado hispano americano, corremos el peligro de que ambas partes prescindan de nuestros intereses.

Inglaterra, que tiene un tratado análogo, empieza á alarmarse, á pesar de su cacareada amistad con los Estados Unidos.

El sultán de Joló que á su vez ejerce soberanía efectiva sobre las grandes islas de Palawan y Balabac, era independiente hasta 1878, aunque se hallaba en continuas guerras con los españoles que creían ejercer un protectorado sobre el Archipiélago. Sus vasallos, que á la vez eran independientes, sembraban el terror en el Pacífico, saqueando las costas de Filipinas, Borneo y Célebes, y llevándose sus piraterías hasta Singapore y Bangkok por un lado, y hasta Nueva Guinea por el otro.

España pretendía desde muy atrás la soberanía del Archipiélago Jolano; pero ni Inglaterra ni Alemania lo reconocieron, y un año antes que someterse al sultán, celebraron los tratados que acabamos de mencionar, los cuales les garantizaban una completa libertad de comercio.

Al año siguiente se sometió el sultán á los españoles, *pro forma*, á cambio de una renta anual.

Estos establecieron una guarnición de 800 hombres en una penitenciaría, pero dejando que los jolanos prosiguieran tranquilamente sus piraterías mientras no hostilizasen las costas de Luzón y de Visayas.

Los ingleses, obligados á abandonar sus posesiones de Borneo, construyeron fuertes para tener á raya á los jolanos, y en esto, precisamente, fundan su derecho á las islas de Palawan y Calabac.

Pero, en realidad—añade el diario de Munich,—todas estas pertenecen á las islas Filipinas; y si estas pasan, sin más, á poder de América, podía esta incluir las en su sistema aduanero primitivo, cosa que anularía todo el comercio alemán é inglés del Archipiélago, ó por lo menos le causaría gravísimos peligros.

Además las islas de Joló dominan las vías comerciales entre China y la Australia y el gran emporio mercantil de Macassar, en Célebes.

Por todos es reconocida la importancia estratégica de aquellas islas; y como Inglaterra alarga su mano sobre ellas, bueno será que también protejamos nuestros garantizados intereses en Joló, antes de que sea demasiado tarde.»

Nuestros títulos en el extranjero.

El *Economista* ha reunido los siguientes datos:
«En cuanto á los resultados del *afidavit*, ó sea los que se han presen-

tado á estampillado en el extranjero, podemos dar los datos hasta 30 de Septiembre.

El número de títulos presentados para el estampillado hasta dicha fecha en las delegaciones de Hacienda de España en extranjero era de 202,672, representando un valor nominal de 1.072.153.400 pesetas.

Después de la fecha de 20 de Septiembre no se fácil saber, por ahora, el movimiento habido de títulos por los cambios de domicilio de unas plazas á otras, que solo se podrá fijar cuando en 31 de Diciembre sea necesario para el pago del cupón.

Hay título que tiene ya el estampil-

lado en dos ó tres delegaciones del extranjero.

Las casas que han sido exceptuadas con arreglo al artículo 8 del real decreto de 9 de Agosto de la obligación de presentar los títulos, bastando que sigan los bienes depositados al presentarlos cupones, son ya muchas hasta la fecha.

Como la deuda exterior emitida importa pesetas 1.971.151.000 nominales, descontada la que se domicilió en el extranjero, resulta que quedaba en España en 30 de Septiembre por valor de 898.998.600 pesetas nominales. Pero desde esa fecha ha debido disminuir bastante.

EL CRIMEN DE CÁZULAS

JUICIO ORAL

CUARTA SESIÓN

Se procede al examen de la prueba pericial propuesta por el acusador particular.

De los facultativos citados D. Federico Gutiérrez y D. Antonio Amor Rico, solo comparece el primero.

Se da lectura á la declaración de autopsia y á la de esencia.

El acusador (Sr. Díaz Palomares): Al recibir el Sr. Bermúdez de Castro la herida en el segundo espacio intercostal derecho que se detalla en las declaraciones que acaban de ser leídas, debió caer del caballo que montaba? Perito: Debó caer?—A. Las fracturas en diversos sitios del cráneo, pudieron ser producidas al golpe de la caída? El perito manifiesta que es materialmente imposible que las fracturas que se describen en la declaración de autopsia puedan ser producidas por la caída del caballo, mucho menos siendo fracturas con

minutas, que quiere decir que el hueso está estrellado, desmenuzado. Para fundar esta aseveración el Sr. Gutiérrez analiza la contestura del cráneo, sus condiciones de elasticidad y dureza, la forma y el sitio en que se pueden producir las fracturas, citando ejemplos, expresándolo todo con tanta ciencia como lógica y teniendo suspenso de su palabra al auditorio, en el cual causó gran impresión con su brillante informe, del que resultaron las siguientes conclusiones: 1.ª que las varias fracturas observadas en la cabeza de don Francisco Bermúdez de Castro, no pudieron producirse por consecuencia de la caída del caballo; 2.ª que las indicadas fracturas debieron ser ocasionadas por repetidos golpes asestados con un cuerpo duro, estando la cabeza del interfecto sobre el suelo ó sobre otro cuerpo que ofreciera resistencia.

Acusador: ¿Cuántos golpes calcula el perito que debieron darse para producir las fracturas? P. No se pueden determinar con exactitud; pero si fueron seis las heridas, los golpes debieron ser de doce á catorce, ó si cinco de diez á doce y en general, siempre más de dos por cada fractura.—A. La herida del pecho es mortal de necesidad? P. No; se puede vivir después de haber sido atravesado un pulmón, hay muchos casos de personas que viven perfectamente en completa salud habiendo sido heridos en la forma indicada, pudiendo citar un caso conocido de todos, que es el del general Primo de Ribera.—A. Y las heridas de la cabeza, son mortales? P. Las de la cabeza si; lo son por las fracturas, y aunque no hubiera fracturas lo serían también por la conmoción cerebral producida.—A. Qué tiempo pudo invertirse en causar estas heridas? P. Con seguridad no puede decirse; pero como cálculo probable de cuatro á seis minutos.

Defensor (Sr. Rico): Suponiendo que el ginete al caer hubiera quedado enganchado á uno de los estribos y el caballo hubiera emprendido la carrera, las fracturas de que se trata hubieran podido producirse por los choques y golpes dados por la cabeza contra el suelo al ser arrastrado violentamente? P. Las de la frente si, las otras no; en tal caso se hubieran ocasionado en sitio más elevado que el en que se encuentran.—D. Era usted médico de D. Francisco Bermúdez? P. Me consultaba con frecuencia, pero no puedo decir que era su médico porque también le visitaban otros.—D. Con motivo de ser el perito diputado provincial en la misma época y por el mismo distrito que lo fué el Sr. Bermúdez, profesaban verdadera amistad? P. Efectivamente tenía amistad con el Sr. Bermúdez de Castro, pero mi primer amigo es siempre la verdad, y así le debe constar al señor abogado.

El Sr. Fiscal: Si el cuerpo de don Francisco Bermúdez hubiera sido arrastrado por el suelo, no se hubiera producido arañazos en la cara, manos, y desgarraduras en todas las partes descubiertas de la piel, así como en el traje? P. Indudablemente, no podía suceder de otro modo.

Presidente: Conoce usted el terreno donde se cometió el crimen, sabe si es pelregoso? P. El de la finca en general, si; pero no el del lugar del suceso; sin embargo he cido decir á todos los que lo conocen que han visto que no hay en el piedras.—Pte. Los golpes para producir las fracturas del cráneo pudieron darse sin gran violencia? P. No señor; tuvieron que ser necesariamente bastante fuertes y repetidos.

Comparece Alfonso Pérez Rodríguez, desbravador de caballos, como perito propuesto por la acusación.

Acusador (Sr. Palomares): Usted conocó á don Francisco Bermúdez? Perito: Si señor, le domé bastantes caballos.—A. Usted conoce la jaca Pañera, una de las que usaba? P. Si.—A. La tenía acostumbrada á que obedeciese sus menores indicaciones? P. Como que le conocía á su amo hasta sus pensamientos.—A. Pudo permanecer quieta al sentir un disparo, del cual le alcanzaron algunos perdigones? P. No señor, al sentir un tiro, un ruido fuerte ó otra cosa que les extraña, siempre se mueven los caballos; pero se les manda y obedecen, aunque no se están nunca del todo quietos.—A. Si un estribo, á consecuencia de haber caído al suelo el ginete, queda sobre la silla, al correr el caballo permanecerá en esta posición? P. Si señor; puede permanecer porque vuelve el peso del estribo sobre el otro lado y se sujeta.—A. Y si las bridas quedan al cuello, á pesar de la carrera del caballo conservarán esta posición? P. Si, pueden conservarla.

Defensor (Sr. Rico): Al caer un ginete del caballo que monta, puede llevar consigo enganchado un estribo? P. Si señor, puede traerlo enganchado en el pie.—D. Y si esto ocurre, es fácil que el caballo al correr lleve arrastrando el cuerpo del ginete? P. Es lo más natural.

Defensor (Sr. Coronel): Sabe el perito si don Francisco Bermúdez acostumbraba á llevar al galope el caballo? Perito: Si, tenía esa costumbre.—D. Y la jaca Pañera era animal que se podía contener fácilmente? P. Era animal muy nervioso, de mucha sangre y poder; don Francisco la dominaba bien, pero estos caballos cuando sientan algo no pueden estar del todo quietos; se les sugata, pero siempre pifan.—D. Después del tiro podría dominarla? P. Después de recibido el tiro por don Francisco, no señor.

Fiscal: Ha dicho el perito que el estar el estribo sobre la silla, demuestra que el jinete al caer se lo ha traído enganchado en el pie? P. Si, señor.—F. Y no tienen buen cuidado los que son jinetes, y usted ha dicho que don Francisco era de los más hábiles al sacar el pie del estribo cuando por cualquier accidente están expuestos á perder el equilibrio? P. Si; pero no siempre da lugar.

Defensor (Sr. Coronel): Conoce las yeguas de Andrés Torres? Si.—D. Y era de tanto poder y andar como la Pañera? P. No, la jaca de don Francisco era de mayor fuerza y sangre.—D. Puestas en marcha irían al mismo tiempo, ó cual adelantaría? Perito: Eso depende del paso que llevara cada una.—D. En la misma clase de marcha. P. Entonces la de don Francisco, como de más poder, iría delante.

Fiscal: Cuánto puede tardar un caballo, á paso regular, en recorrer la distancia de medio kilómetro? P. En un kilómetro tarda dos minutos cincuenta y seis segundos; por consiguiente, para medio kilómetro, la mitad de ese tiempo.—F. Y en este tiempo y distancia, cuánto pudo adelantar la jaca de don Francisco á la yegua de Torres? P. Medio minuto.

Presidente: Cuando un caballo se estraña ó sorprende de algo, no suele ocurrir que se pare y no haya fuerza que le pueda mover de aquel sitio? P. Si señor, pero el ginete le manda y obliga á obedecer.—Pte. Pero cuando ya no tiene ginete que le mande al recibir el caballo la impresión de algo extraordinario, no pueden ocurrir una de dos cosas ó que el caballo emprenda vertiginosa carrera ó que se plante y quede inmóvil en el mismo sitio que recibió la impresión? P. Si señor, las dos cosas pueden suceder.

Se da principio á la prueba testifical de la defensa de Antonio Franco declarando primero el testigo José Ruiz.

Dice que es arriero y que el día 17 de Febrero entre nueve y diez de la mañana, en el camino de Almuñecar á Granada, que él recorría porque venía á esta capital á traer naranjas, encontró á Antonio Franco acompañado de un muchacho, preguntándole el Franco si había visto una burra que se le había perdido á lo que contestó el declarante que no, sin que ocurriera ninguna cosa más.

A preguntas del presidente, dice que conoce á Franco, que la casa que vive se llama los Mesonillos, que ha estado en ella varias veces y que al preguntarle por la burra le dió sus señas, diciéndole que era cenizosa, sin que la determinara el tiempo en que la había perdido.

Se llama á Francisco Gutiérrez, que no se presenta.

José Anas Rodríguez, contestando á preguntas del Sr. Rico, dice que sabe se le perdió á Franco una burra; que la encontró muerta en el pinar de Cázuas y que era parda.

Acusador (Sr. Palomares): Vió usted á Franco ir muchos días en busca de la burra? T. Si señor.—A. Y en esos días iba solo ó acompañado? T. Solo.—A. Armado? T. No, sin armas.—A. Solo el día 17 de Febrero se le ocurrió ir acompañado y con armas?

Al fiscal contesta este testigo con mucha indecisión cuando le pregunta en qué conocó que la burra encontrada muerta era la de Franco. Al defensor Sr. Rico le dice que la

conocía porque era la misma que él había visto antes.

Joaquín Fajardo declara que alquiló una burra á Franco por 15 días. El presidente le pregunta en que fecha y dice que el 5 de Febrero.

José García no se presenta.

Miguel Vilchez ha sido guarda de Cázuas y actualmente lo es en la ribera del Jenil. El Sr. Rico: Sabe si entre D. Francisco Bermúdez y Antonio Franco mediaban resentimientos? T. Claro, como que eran *enemigos íntimos*.—D. Usted por qué sabe eso? T. Porque el mismo D. Francisco me ofreció que me daba 1000 duros para que matara á Franco.

El presidente llama al orden al testigo; el Sr. Rico reclama para que se le deje hablar y el presidente no lo consiente diciendo al testigo que se limite á referir los resentimientos que mediaban entre el Sr. Bermúdez y Franco y no á los que mediaban con los demás, porque allí no se va á deshonrar la memoria de las víctimas que siempre son dignas del mayor respeto.

También advierte el presidente al Sr. Rico para que concrete sus preguntas á los hechos de la causa.

Defensa: Ha oído el testigo al señor Bermúdez de Castro proferir insultos y amenazas contra Antonio Franco? T. Si, muchas veces; injuriándolo y diciéndole que le iba á pegar un tiro.

Fiscal: Por qué no siguió usted al servicio de don Francisco Bermúdez? T. Porque no quisiera hacer lo que me mandaba.—F. Y usted entró allí para hacer lo que quisiera? T. No; pero tampoco á cometer un crimen.

Acusador: Quién lo ha buscado á usted para que venga aquí? T. A mí nadie, la papeleta del juzgado que la tengo aquí.—A. Pero usted habrá dicho algo en alguna parte de lo que manifiesta ahora para que se le haya citado? T. Verá usted; yo, cuando me vine de Cázuas, le dije á Franco: me voy de aquí porque me mandan matar á usted y yo no hago eso.

Fiscal: Usted sabe cómo se resolvió la cuestión habida entre el señor Bermúdez y Franco? T. El terreno era de Franco y estaba labrando en lo suyo.—F. No es eso lo que le pregunto á usted; sino cómo se resolvió el deslinde? El testigo no contesta el punto y sigue el fiscal: Presenció usted un altercado por que don Francisco reprendió á unos cazadores? T. Si, estaban en término de Lentegi y don Francisco les disparó varios tiros.—F. Y ellos no tiraron piedras? T. No, los tiros fueron primero.

Se suspende la sesión por unos minutos, reanudándose con la declaración de Vicente Anas Ruiz que carece de importancia, pues solo dice que oyó un día palabras entre don Francisco Bermúdez y Antonio Franco, en la puerta de Cázuas pero que se retiró sin enterarse ni hacer aprecio porque D. Francisco estaba siempre muy nervioso.

Francisco Ruiz Mira, contestando al defensor Sr. Rico, dice que recuerda que un día vió en la puerta de Cázuas á D. Francisco Bermúdez y Antonio Franco, y que le decía: aquel á éste que era un granuja y un pillo y que se fuera del terreno porque sino le iba á dar cinco tiros y que Franco le contestaba: déjame usted que soy un pobre.

Interrogado por el fiscal dice que fué allí á pedir que le pagaran 100 y pico de pesetas que le debía D. Francisco; que se volvió en aquella ocasión sin pedir las; que después reclamó el pago de esta deuda sin conseguirlo hasta que le fué abonada por la viuda D. Loreto Serriña, y que cuando él escuchó y vió la escena del disgusto que ha desorbitado, no había allí nadie.

A preguntas del acusador contesta que era de día y por la tarde cuando ocurrió el disgusto por el presenciado, que no está seguro de la hora, porque D. Francisco era un hombre muy terrible; y que tampoco tiene presente el tiempo, pero que sería el año pasado ó ahora dos años.

Quien aspire á hacerse rico, fijese en la 4.ª plana: LOTERÍA DE NAVIDAD.

El acusador pide que consten estas últimas palabras en actas para querellarse del testigo por el delito de falso testimonio.

El Fiscal apoya la petición y la sala así lo acuerda.

Jesé Marcos González, cabo de la guardia civil del puesto del Padul, que lo había sido anteriormente de Cázulas. Contestando á preguntas de la defensa, manifiesta que el Sr. Bermúdez le daba instrucciones que no debían cumplirse, y al establecerse el puesto en Otívar se creyó el mencionado señor que iban á servir... El presidente dice al testigo que se concrete á los hechos. Continúa diciendo que estando de cabo del puesto de Olívar, el Sr. Bermúdez le dijo varias veces: «al rifleño de Antonio Franco es menester quebrarle los huesos», á lo que le contestó que eso no lo conseguiría de él; con respecto á Franco manifiesta que «lo vió siempre con las manos encalladas por el trabajo al cual estaba constantemente dedicado para alimentar á su familia» y que no tuvo nunca motivo para reprenderle por ninguna falta; que el juez municipal, delante de don Francisco, le dijo en una ocasión, que era menester que hiciera que los hombres echaran *pringue*, refiriéndose á Franco y á otros á quienes se les achacaba un incendio, negándose á ello por no ser justo y por que contra Franco no resultaba indicio alguno.

El fiscal le exige que explique la frase *echar pringue*, á lo cual manifiesta el testigo, que debe entenderse por estrujar, oprimir, maltratar. El fiscal pide se consigne en actas esta manifestación, por constituir delito de desacato.

El señor Rico le pregunta si cuando el juez municipal se expresó del modo que dice el testigo, estaba instruyendo diligencias, á lo que contestó que no, que estaban en el comedor; y el señor Rico pide se consigne también en actas este extremo.

La Sala acuerda acceder á lo pedido por el fiscal y la defensa.

Santiago Martín, cabo de la guardia civil del puesto de Olívar, cuando tuvo lugar la muerte de don Francisco Bermúdez, cuya declaración es en resumen la siguiente: Que estuvo varias veces en el sitio en que fué muerto don Francisco, unas veces solo y otras acompañando al juzgado; que no existían acechaderos; que no había más que unas palmas á la derecha del camino, en las que no se observaba rastro alguno de haber habido gente, y unos lentiscos á la izquierda, en los que si se notaban algunos ramos cortados, pero no enlazados para servir de escondite; que en el suelo no había piedras y que el pino que está frente al lentisco tenía perdigones incrustados; que no oyó á don Francisco insultar ni amenazar á Franco, pero que si le dijo á él á solas que el Franco era un mal hombre y que era menester que lo persiguiera hasta que se fuera de allí, á lo que le contestó que no podía hacer nada contra él mientras no diera motivos; que éstos no los dió el Franco nunca, ni encontró en él nada que mereciera represión, teniendo formado de él el concepto «absolutamente de que era un hombre honrado y trabajador».

Francisco Zapata, guardia civil del puesto de Olívar el día 17 de Febrero, dice que don Francisco Bermúdez no proponía más que disparates, diciendo que le metieramos mano á fulano y á mengano y á ese rifleño de Franco, que se va á hacer amo de la huerta, es menester echarlo de aquí; afirma que Antonio Franco era «honradísimo y que estaba siempre en su deber».

Este testigo repite la frase atribuida al juez municipal de Olívar, de que se les hiciera *hechar pringue* á los hombres, y el fiscal renueva su petición de que se consigne en actas, acordándose así.

Juan Hernández Trugillo, Francisco Gómez Martín y Antonio Romero, guardias civiles todos del puesto de Olívar, en sus declaraciones más ó menos explícitas convienen en los puntos esenciales con las de los anteriores guardias.

Miguel Fajardo Medina, juez municipal que instruyó las diligencias de los disparos, Antonio Micas de Lente, Francisco Quintana, Donato Domínguez y José Franco Rodríguez, prestan sus declaraciones tan breves como de poco interés.

Se renuncia por la defensa del procesado Franco, á lo restante de lo prueba testifical, leyéndose la documental.

Se suspende la vista hasta hoy á las doce en punto.

Si los testigos que han sido llamados ilegales á tiempo se empezará la sesión de hoy por su declaración.

El público que continua siendo tan numeroso como en las anteriores sesiones, comentaba á la salida de la

de ayer con grande animación el resultado de la prueba practicada.

LOTERIA

Para jugar en Navidad, sin exponer un solo céntimo, basta con suscribirse á este periódico.

(Léase anuncio detallado en 4.ª plana.)

Granada al día

De Moreda á Granada.

Hace unos días se recibió en Granada una carta de la que no quisimos ocuparnos hasta comprobar la veracidad de las noticias que dicho escrito contenía, y con referencia al asunto que en el mismo se trataba, dice *El Liberal* que recibimos ayer: «El ministro de Fomento ha firmado una real orden aprobando la transferencia hecha por la Compañía del ferrocarril de Baza á Granada, á favor de la de los ferrocarriles del Sur de España, para que esta construya y explote el trozo de Granada á Moreda».

Esta resolución, que han apoyado las representaciones granadinas, es de sumo interés para aquella hermosa provincia, porque en breve plazo dará á Granada comunicación rápida y directa con Almería y Madrid.

El enlace con Murcia se hará enseguida, modificando el actual trazado, que irá desde Baza á Guadix, siendo común á ambas líneas el trayecto de Guadix á Moreda.

Las expropiaciones del trozo de Granada á Moreda se están haciendo con facilidad, merced al buen sentido de los propietarios por donde pasa la línea, siendo la única excepción el conde de Torralva, en fincas de su su propiedad y término de Iznalloz.

Según nos dicen granadinos que están bien informados del asunto, es sensible que dicho opulento propietario dificulte con su actitud la construcción del ferrocarril, cuando los demás, en su mayoría de escasa fortuna, rivalizan en el patriótico deseo de ofrecer todo género de facilidades á la pronta realización del trayecto de Moreda á Granada, que abrirá mercado á los productos agrícolas de Los Montes, y cuyos beneficios disfrutará en primer término el citado señor, que es uno de los propietarios más acaudalados de aquella zona».

Después de unos brillantes ejercicios, ha obtenido el grado de licenciado en Filosofía y Letras, el joven abogado don Angel Notario y Mundet.

Horrible desgracia en Motril.

El día 27 del actual, á las cinco de la tarde, se encontraban poco más arriba del sitio que ocupa la ermita de Nuestra Señora de las Angustias en Motril, Miguel Rodríguez, Francisco Almoguera y otros: llevaba aquel una escopeta de dos cañones, la cual le pidió el último para disparar á una totobía: una vez que dió muerte al pájaro, devolvió el arma á su dueño, sin apercibirse de que había montado el martillo del otro cañón que continuaba cargado.

Miguel Rodríguez, que tenía de 18 á 19 años, cogió el arma por los cañones, disparándose entonces el tiro, yendo la carga á dar á éste en la ingle y produciéndole la muerte en el acto.

Francisco Almoguera se presentó en la cárcel de Motril muy apenado, lamentando lo ocurrido.

El juzgado instruye diligencias en averiguación del hecho.

El Gobernador civil ha enviado al ministro, el expediente instruido contra el alcalde de los Ogijares, en el cual se decretó la suspensión de éste por desobediencia.

De Instrucción pública.

Han terminado las oposiciones á escuelas superiores. El Sr. D. Martín Noguera Villar ha obtenido la plaza de Villacarrillo, única vacante.

Anteayer empezaron las oposiciones á escuelas elementales superiores. El tribunal lo componen don Antonio Calvo Montalbán, presidente; don Juan Rivera, cura del Salvador; el maestro de Huéscar; don José Soto Campos, inspector de Málaga, y don Salvador Prado Sierra.

Ayer empezaron los ejercicios con el tema de Análisis, pues el día anterior se invitó en la designación de números. El tema es como sigue: «En el hebreo no hay tanta diferencia entre la poesía y la prosa, como en las otras lenguas».

Empezaron á las doce y media terminando á las cinco y media.

Las escuelas vacantes son de 825 pesetas, y los pueblos son los si-

guientes: De la provincia de Granada, Albondón, Gor, Oñar, Jérez del Marquesado y Otívar; de Jaén, Trueba y Jenares; de Almería, Turrillas, y de Málaga, Jubrique, Comares, Mijas y Arenas.

Para estas plazas se han presentado 53 opositores.

Caridad.

El repatriado de Santiago de Cuba, Juan Escobar García, que vive en la calle de San José, casa número 12, llamada de las siete revueltas, carece de medios para curarse y recurre á las personas caritativas que le quieran ayudar.

Esperamos también que la Cruz Roja socorra á dicho individuo.

El Gobernador civil ha ordenado al alcalde de Almuñécar, que le manifieste si el número de vacantes de concejiles que existe en aquel ayuntamiento, asciende á la tercera parte del total.

En el sitio denominado Barranco del Juncaron de los Fresnos, término de Daifontes fué encontrado el día 26 del actual, el cadáver de Joaquín Carmona Sánchez, de 72 años de edad y vecino de Maracena.

De las averiguaciones practicadas, resulta que la muerte fué ocasionada por una afección crónica que tenía el difunto.

El Delegado de Hacienda ha dispuesto que el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que perciben sus haberes por esta provincia, se verique en la forma siguiente:

Día 1.º de Diciembre, Montepío civil, pensiones remuneratorias, regulares, excludados, cesantes y jubilados; 2.º Montepío militar; 3.º retirados; 4.º resto de las nóminas, y 6 y 7, retenciones.

Se encuentran expuesto al público en Puebla D. Fadrique el reparto vecinal por término de ocho días; en Macina Fondales, el vecinal por diez; en Gorafe, el vecinal y el de consumos por ocho, y en Dúdar el vecinal por igual término.

El juez de instrucción del distrito del Sagrario de esta ciudad, llama á Juana Cobos.

El día 27 del actual, á causa de las abundantes lluvias que cayeron en el término de Almuñécar, se desbordó el río Seco, inundando las aguas el pago denominado «Puerta del Mar».

La corriente destruyó los sembrados y muchos árboles, siendo los nuevos daños causados de gran importancia.

Al comunicarlo por telégrafo el alcalde al Gobernador le ha reiterado su petición de socorros.

Ha fallecido en Villarrasa (Huelva) D. Martín Labrador Delgado, hermano del conocido agente de negocios D. Ceferino, á quien acompañamos en su sentimiento.

Se va popularizando cada día más el empleo del *Inhalador Giner Aliño* para el tratamiento de las enfermedades del pecho y garganta, desde el ligero catarro hasta la terrible tisis. Realmente es muy cómodo el uso de este sencillo aparato, con el cual se hacen aspiraciones de vapores medicinales y según certifican los médicos más eminentes, los resultados son altamente satisfactorios, pudiendo considerarse como la última palabra de la ciencia en cuanto se refiere á enfermedades de la vía respiratoria.

Viajeros

Hoy salen para Orgiva, el diputado á Cortes por aquel distrito, D. José García Moreno, y el distinguido abogado D. Cayetano Hernández Bueno.

—Ha salido para la Alpujarra el abogado don Andrés Gutiérrez Fernández.

La alcaldía llama á Antonio Martín Morales, José Jiménez Alba, Antonio Martín Arroyo, Enrique Cuesta, Tomás García Díaz, Francisco García Cerdón y á la familia del soldado que ha regresado de Cuba, Joaquín Olmante Páramo, para enterarles de asuntos de gran interés.

La Intervención de Hacienda de esta provincia ha dispuesto que se proceda en los pueblos que se dirán, al cobro de la contribución del segundo trimestre del actual año económico, los días que á continuación se expresan:

Armilla y Peligros, 7 al 10 de Diciembre próximo; Baas de Granada, Cajar y Calicasas, 7 al 9; Cogollos Vega, Quéstar, Maracena, Churriana y Zubia, 2 al 5; Alfácar, 17 al 20; Genes, 16 y 17; Dilar, 27 al 29; Güejar Sierra, 18 al 21; Güejar, 12 al 14;

Güevéjar, 12 al 13; Huétor Santillán, 14 al 17; Huétor Vega, 10 al 12; Jun, 13 y 14; Monachil, 14 al 16; Nívar, 14 y 15; Ogijares 27 al 30; Padul, 2 al 6; Pulianas, 10 al 11; Pinos Genil, 19 al 21, y Viznar, 21 al 29.

En Albuñol promovieron una cuestión días pasados Dolores Jiménez Álvarez, Elvira Sabio González y Leonardo Castilla, resultando la primera con heridas leves, y la segunda y el último con lesiones graves.

El alcalde de Güejar Faragüit ha interesado del Sr. Gobernador, que dé las órdenes oportunas para que se lleve á cabo el deslinde de las servidumbres pecuarias de aquel término.

D Emilio Roda Rivas, ha solicitado la propiedad de veinte pertenencias mineras, con el nombre de «La Fe», en término de Laroles.

Los repatriados

Ayer llegaron á esta ciudad, los siguientes:

Adolfo Pérez, Francisco González, Victoriano López, Francisco Benigno, Ricardo Torres, Francisco Lorenzo Pérez, Juan Castro, Francisco Alarcón, Agustín Fernández, José Sánchez, Manuel Rodríguez y Emilio Lucense Mesa, de Granada; José Muñoz, Antonio Antunez y José Pérez, de Motril; José González y Melchor Salcedo, de Rubite; Antonio Romero, de Tajarja; Romualdo Manrique, de Murias; José Romero, de Albuñol; Joaquín Hernández, de Guadix; Juan Rodríguez, de Gor, y Antonio Martín, de Orgiva.

Sucesos.

Anteayer le fué curada en el hospital de San Juan de Dios á Antonio Osuna Rivas, una herida que se produjo en la cabeza al caerse de un álamo, al cual había subido á cortar ramas.

—Anteayer á las nueve, estando examinando una pistola don Arturo Galiardo, soltero, de 20 años y estudiante, en su domicilio, Carrera de Genil, número 51, tuvo la desgracia de que se le disparase un tiro, causándole el proyectil una herida grave en la mejilla derecha. Curó al herido el médico Sr. Duarte.

—En la madrugada de ayer, varios individuos que estaban de *juerga* hicieron dos disparos en la calle del Doctor Morata. La policía está practicando averiguaciones para descubrir á los autores del hecho.

—El dueño del establecimiento de bebidas denominado *Los Valencianos*, ha denunciado en la Jefatura de orden público, cuatro sujetos que anteayer á las ocho maltrataron á aquél y á su familia. La denuncia ha sido enviada al juzgado de instrucción.

—En el arresto ingresaron anoche por promover escándalo, José Santolalla Ballesteros y Enrique Raya Santos.

Telegrafían de Cádiz, que se encuentra en aquel hospital de S. Juan de Dios, el repatriado Antonio Haya Bazán, natural de Montejicar.

Servicio de la plaza para hoy.

Parada Córdoba.—Jefe de día, don Francisco Campuzano de la Torre, coronel de Santiago.—Imaginería, con José Corés López, coronel de la media brigada.—Hospital y provisiones, tercercapitan de Santiago, D. Francisco Chinchilla y Chinchilla.—Paseo de enfermos, Artillería.

De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

Audiencia.

Señalamientos para hoy.

Sala de lo civil.—Juzgado del Camillo, de esta ciudad.—D. Faustino Rodríguez con la Compañía de ferrocarriles Andaluces; pago de pesetas. Abogado, Camacho. Secretario, Millet.

Sala de lo criminal.—Sección 1.ª.—Santafé. Contra Antonio Ortega Martín, sobre disparo. Abogado, Ríos. Procurador, Sedeño. Secretario, Serna.

Sección 1.ª.—Motril. Contra Ramón Molina Chaves, sobre hurto. Abogado, Martínez. Procurador, Castilla. Secretario, Caro.

Sección 1.ª.—Salvador. Contra Francisco J. Espinosa, sobre lesiones. Abogado, Galindo. Procurador, Mesa. Secretario, Caro.

Sección 2.ª.—Loja. Contra José Pérez Molina y otros, sobre robo y homicidio (Jurado). Abogados, Capilla y García. Procuradores, Casado, S. de Molina y Blasco. Secretario, Alonso.

Sección 3.ª.—Guadix. Contra José Martínez Borja, sobre hurto. Abogado, Gil de Tejada. Procurador, Casado. Secretario, Millet.

Sección 3.ª.—Sagrario. Contra Jerónimo Molero Vilchez, sobre disparo. Abogado, Arenas. Procurador, Andrade. Secretario, Alonso.

Correo de anoche

Propósitos yanquis

Los yanquis implantarán en Puerto Rico y en el archipiélago un régimen parecido al que está en vigor en las islas Hawai.

La administración local será de ellos, en tanto se preparan dichas colonias para la autonomía.

Los principales funcionarios de aquéllas serán nombrados por el presidente de la República norteamericana.

Temporales en Italia.

Continúan los temporales en las costas de Italia.

En Génova el oleaje ha destruido la muralla de 200 metros en que se levanta el faro.

Están interrumpidos los trenes entre Génova y el litoral.

Las lluvias son torrenciales.

La cuestión vinícola.

País.—La asociación de viticultores pide se limite á once grados, como base, la tributación de los vinos importados.

Green que el límite de doce grados favorecerá la introducción de vinos encabezados.

León XIII enfermo.

Su Santidad León XIII ha sufrido un desvanecimiento que inspira serios cuidados.

En el Vaticano se reserva lo ocurrido.

Contra el anarquismo

Berlín.—Las autoridades se han concertado para unificar la vigilancia sobre los anarquistas.

Se organizará en Berlín, con tal motivo, un negociado especial para que queden enterados las autoridades de la confederación.

Dos niñas carbonizadas.

De Vigo telegrafían que un incendio declarado en una casa de Radondela la destruyó, pereciendo carbonizadas dos niñas y resultando en gravísimo estado su madre.

El padre intentó suicidarse.

Escándalo en un teatro.

En el teatro Arriaga, de Bilbao, ocurrió anoche un escandalazo durante la representación de *Los inocentes*.

El escándalo fué motivado por una de las escenas en que aparece un obrero borracho.

La gritería fué espantosa en el paraiso, dándose muerte á los autores.

Con tal motivo hubo que cambiar de función.

Los abusos de quintas.

En Murcia, la comisaría regia continúa su investigación sobre los abusos de quintas.

La prensa lamenta pague Murcia los vidrios rotos, cuando se han cometido abusos en otras provincias.

Dos frailes detenidos.

En la estación del Mediodía han sido detenidos dos frailes, por sospechas de que tuvieran relación con los carlistas.

Después que probaron no tenían fundamento las sospechas se les puso en libertad.

Los frailes protestaron del atropello.

Fijense todos

mucho para hacer sus compras de géneros para vestir y de todos tejidos, en los surtidos y precios de **EL SOL** Nuevos hermosos surtidos, géneros de gusto y novedad para señoras, especialidad en ricos géneros para trajes de caballeros, y para todas las fortunas.

Nuevos precios de competencia á menos que en fábrica efecto de importantes y bien realizadas compras.

[Saldo] [Saldo] Diríjase siempre para todas las compras y encargos á Francisco de P. López Siles.

EL SOL es la casa que siempre vende y venderá más barato en Granada.

EL SOL, Zacatin, 5.

MINAS

Se compran toda clase de minerales, títulos de propiedades, registros ó participaciones mineras.

Se encarga igualmente esta casa de verificar, bajo inmediata dirección facultativa, trabajos de exploración, memorias descriptivas, análisis etc. en condiciones convencionalmente pautadas.

Diríjase á D. Agustín Ferrer Torres, Mañas, número 11, bajos, Granada.

A LOS LABRADORES

ABONOS PLEYN

Son los mejores que se conocen para sie-

bras y escardas. Véndese en esta capital, por D. José Rivera García, Placeta del Matadero Viejo, número 9, junto al restaurant el Navío, á quien se dirigen los pedidos.

MANTECADOS Y POLVORONES

En la imprenta de este periódico, Recogidas, 2, se imprime papel para envolver mantecados y polvorones, desde DOS PESETAS RESMA, según la cantidad que se encargue.

REMITIDO

El dueño del Café El León Español, D. José López Sánchez, nos remite para su inserción en este periódico, el siguiente escrito:

«Al Nuevo Gil Blas»

Cansados de oír á dos ó tres personas, (de las pocas que leen el Nuevo Gil Blas) con la saña y encono con que en todos sus números trata dicho periódico á las Academias de Billar, vamos á hacer algunas aclaraciones sobre este punto, no porque nos importe un bledo cuanto diga el inspirador de los artículos de dicho periódico, sino por enterar á la opinión de que la existencia de las Academias de Billar es perfectamente legal, y que dicha industria es la que mayor cantidad tributa al Estado de todas, razón por la cual merecen respeto á las autoridades y al público, con excepción del inspirador del mencionado periódico por las miras que el sabrá y entiendo que nadie ignora.

Como en la Real orden que á continuación copiamos literalmente, en uno de sus párrafos dice que cualquiera que sea el procedimiento y forma en que se verifiquen las apuestas y las cantidades que se crucen entre los concurrentes, (en las Academias,) en Madrid se anuncian en grandes cuadros á la calle, en todas las Academias, incluso en la contigua al Ministerio de Hacienda, denominada El Centro las variedades de coin que se juegan con apuestas, incluyendo en primera línea el coin pendant, al cual llama lotería el Nuevo Gil Blas; con el propósito deliberado, de suyo antiguo de molestar á todo el mundo y bien lejos de porque abrigue idea de moralizar, lo cual no necesito esforzarme en hacer creer puesto que esto está en la conciencia de todo el mundo.

Esta manera de anunciar en la Corte las variedades de coins incluso el que maliciosamente califica de lotería el Nuevo Gil Blas es bastante para demostrar á todo el mundo que las Academias y todos los coins, son legales, mientras que los Poderes del Estado no determinen otra cosa; pues de no serlo así, ni habría quien anunciase estas variedades de coins con apuestas ni la autoridad lo toleraría, aparte de que bien claro lo dice la Real orden.

Sin embargo de todo lo expuesto copiamos á continuación para que se informe todo el mundo la Real orden fecha 22 de Abril de 1898.

«Ministerio de Hacienda.—Real orden.—Ilmo. Sr. Visto el expediente de asimilación instruido con arreglo al artículo 119 del Reglamento de la contribución industrial de 28 de Mayo de 1896, con objeto de señalar la cuota que deben tributar las Academias de Billar ó establecimientos públicos de recreo donde con ocasión de este juego se atraviesan apuestas entre los concurrentes.

Considerando que estudiadas todas las formas propuestas por las diversas oficinas que han intervenido en el expediente de que se trata, con ob-

jeto de asimilar á las tarifas vigentes de industrial los citados establecimientos se observa la conveniencia de incluir á los mismos en la tarifa segunda con una cuota fija que grave sobre la base de población en que la industria se ejerza en la misma forma que se halla establecido para otras industrias, cualquiera que sea el procedimiento y forma en que se verifiquen las apuestas y las cantidades que se crucen entre los concurrentes, toda vez que así se evitarán en lo posible las defraudaciones á que daría lugar la adopción de cualquiera otro medio de tributación, dejando expedito á dichos industriales el derecho de agremiación que concede el párrafo tercero del artículo 74 del Reglamento vigente del ramo, con el objeto de corregir cualquiera desigualdad que pudiera resultar repartiendo las cuotas con arreglo á la importancia de los diversos establecimientos, como también la facultad de celebrar conciertos con el Estado para el pago de la contribución industrial.

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regenta del Reino, de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado en pleno y la Intervención General de la Administración del Estado, en cuanto á la base tributaria, y con este último Centro en cuanto á las cuotas, se ha servido resolver que, con carácter de agremiable, se cree un pigrafe en la tarifa segunda redactado en la siguiente forma:

Epigrafe número 95 bis «Academia de Billar.»

Los locales ó establecimientos de billar en que se celebren partidas, admitiéndose apuestas mutuas entre los concurrentes á favor de cualquiera de los jugadores ó bandos de éstos, pagarán por cada mesa destinada á este objeto:

En Madrid y Barcelona, 8.000 pesetas.

En poblaciones de primera clase, 6.000.

En las de segunda, 4.000.

En las demás poblaciones, 2.000.

De real orden lo digo á V. S. I.—López Puigcerber.—Fecha 22 de Abril de 1898.—Sr. Director general de contribuciones directas.»

Dice el Nuevo Gil Blas en uno de sus brillantes párrafos, que su criterio—es que el juego fuese libre, imponiéndole una fuerte contribución.—¡Qué diría dicho periódico el día en que el juego se reglamentase, cuando hoy habla de las Academias de Billar tan bondadosamente!! ¡Y cuidado que las de Granada no tributan al Estado, con recargos, más que la friolera de pesetas 9.800 próximamente cada una!

Imponiéndose el Nuevo Gil Blas la honrosa tarea de moralizar, como lo hace, tendrá que habérselas contra los poderes públicos, ya que éstos no arreglan las cosas á su gusto ni le piden parecer, logrando de esta suerte, al final de su campaña, que le erijan una estatua, pues nada menos merece su tan loab e gestión.

Respecto de su política (que la compone un par de desgraciados que no tienen qué comer), nos inspira lástima; el que los dirige la mayor indiferencia, puesto que la opinión sensata da el lugar que corresponde á cada cual.

En cuanto á sus amenazas—y que tendrá en cuenta que el café del León tiene tres puertas,—para cuando en

otra ocasión moleste la atención de los dignos Jueces de esta capital, nos causa risa; haciendo constar de paso, que las puertas del León están siempre abiertas á todo el mundo, puesto que se está dentro de la Ley, teniendo perfectamente sin cuidado todo cuanto diga en adelante El Nuevo Gil Blas, su policía y su inspirador, sin ocuparnos para nada de la existencia de dicho periódico.

José López Sánchez.

Granada 28 de Noviembre del 98.

TRASLADO DE LOTERÍA

Se venden en esta imprenta, RECOGIDAS, 2, sueltos y en libretas de traslados talonarios.

Los hay especiales para dar participación en varios números.

POR TELEGRAFO

(De nuestra redacción en la Corte.)

LA BOLSA

Madrid 29.

Interior.	53-15
Exterior.	57-90
Amortizable.	65-30
Cubas viejas.	50-50
Cubas nuevas.	41-65
Acciones del Banco.	389-00
Tahacalera.	221-00
Obligaciones Aduanas	81-75

CA MEXICO
Paris. . . 37'05 beneficio al pape.
Londres. . . 0'40 libras esterlinas

El «Montevideo».

Madrid 29 (6'30 t.)

El vapor «Montevideo» ha salido hoy de la Habana con rumbo á España, conduciendo repatriados.

Trae de diversas clases de tropa 2.000 individuos.—Guerra.

Temporal en el Atlántico

Madrid 29 (6'30 t.)

Se ha desencadenado en el Atlántico, un terrible temporal por consecuencia del que han ocurrido infinidad de naufragios. Solo en las costas de Boston, se han perdido 35 buques mercantes, habiendo arrojado el mar á las playas trececientas personas muertas.—Guerra.

Terrible incendio

Una catedral destruida

Madrid 29 (6'30 t.)

Telegramas de Wellington, manifiestan que en la hermosa catedral católica de aquella población, se ha declarado un voraz incendio.

Las llamas se propagaron con vertiginosa rapidez á pesar de que las obras de fábrica son en su mayor parte de sillares de piedra granítica, lo que hace suponer que el incendio fuera intencionado preparándose con anterioridad el edificio con materias inflamables.

Imágenes, altares, ornamentos, todo ha sido pasto de las llamas; las techumbres se han desplomado, derrumbándose los muros por la violencia del fuego. En resumen, la catedral católica de Wellington, con toda su solidez, magnificencia y grandeza, ha quedado completamente destruida.—Guerra.

Siete espías.

Madrid 29 (6'30 t.)

En Port Arthur han sido presos y fusilados siete espías de los japoneses.—Guerra.

Matanzas de cristianos

Madrid 29 (6'30 t.)

En la región oriental se han renovado las matanzas contra los cristianos.

Varios poblados han sido incendiados y sus habitantes pasados á cuchillo por los musulmanes.—Guerra.

ULTIMA HORA

El estreno de Gigantes y cabezudos.

Madrid 30 (2'30 m.)

En el teatro de la Zarzuela de esta corte se ha verificado esta noche el estreno de la obra «Gigantes y cabezudos», letra de Echegaray y música del maestro Caballero.

Ha obtenido un éxito grandioso.

Los autores han sido entusiastamente aclamados, saliendo muchas veces á escena.—Guerra.

El «Satrústegui».

Madrid 30 (2'30 m.)

Ha fondeado en Barcelona el vapor «Satrústegui» que conduce repatriados de Cuba y que ha tocado ya en Cádiz y Málaga.—Guerra.

Consejo de ministros

Madrid 30 (2'30 m.)

En el Consejo de ministros de esta noche se han acordado las instrucciones que han de enviarse como contestación á las consultas hechas por Montero Ríos sobre las cuestiones diversas de detalles en el concierto de los tratados.

También se ha ocupado el Consejo de la cuestión carlista, adoptando prudentes medidas contra cualquier intento que se hiciera de alteración del orden público por los partidarios del Pretendiente.

Ultimamente trataron los ministros de la situación financiera del Estado y de la necesidad de fondos que tiene el gobierno para urgentes atenciones, acordándose varios créditos y giros.—Guerra.

ACADEMIA POLITÉCNICA de SAN FRANCISCO

Preparatoria para todas las carreras

Director

D. FRANCISCO LINO MARTIN

Profesor Auxiliar del Instituto de Granada.

El cuadro de profesores lo forman Catedráticos, Ingenieros, Militares, Peritos Mercantiles y Profesores técnicos correspondientes á cada carrera especial.

Se establece en esta Academia, la preparación libre de las Facultades de Ciencias y Derecho, Carreras Militares, Ingenieros, Arquitectos, Peritos químicos y Electricistas, Comercio, Aduanas, Telégrafos, Banco de España, Topógrafos y Sobrestantes de Obras Públicas.

Estudios de perfección de Francés, Inglés y Alemán.

Desde 1.º de Octubre, se dará una clase de Teneduría de libros, de 6 á 8 de la noche.

Los alumnos serán internos y medio pensionistas y externos.

Para más detalles y matrícula, de 9 á 11 mañana y de 4 á 6 tarde.

Calle Hospital de Santa Ana núm. 12

MERCANCIAS

Yer llegaron las siguientes al muelle de nuestra estación férrea:

PROCEDE	N.º de billetes	ESPECIE	CONSIGNAT.
Malaga Pto.	10	Arroz	Casas
»	25	Envases	Illescar
»	4	Alambres	Electricidad
»	1	Frutas	Mena
»	1	Quincalla	»
»	1	Latón	Herrera
»	1	Aguardiente	Torres
»	1	Vino	Gómez
»	3	»	Ribera
»	10	Petróleo	Ortiz
Barcelona	25	Impresos	Moreno
Valencia	4	»	López
Alcudia	2	Aceite	Rulz
Logroño.	1	Vino	Saban.
Sansebastian	1	Bujías	F. ruández
Santander.	4	Ropa	González
Dos Caminos	6	Pesado	Martínez
Calahorra	7	Pimiento	Moreno
»	5	Conservas.	Gómez
»	6	»	Remero
Reinosa	2	Vitrio	Navarrete
El Real	12	Vino	Martínez
»	12	»	Fajardo
Madrid	6	Cartuchos	Moreno
Sevilla	69	Camas	Heras
»	5	Jabón	Santaella.
»	1	Madera	Guijarro
»	3	Loza	Rodríguez
»	18	Camas	Velilla
»	3	Almidón	Gómez
»	1	Polvos	Daroca
»	4	Té	Gutiérrez
»	1	Café	Bueno.
Jerem	3	Vino	Gutiérrez
»	4	»	González
Madrid.	1	Café	Jiménez
»	1	Curtidos	Guijarro
»	2	Agua.	Galvez
»	1	Chocolate	García
»	4	»	Fajardo
»	5	»	Serrano
»	1	Aparatos	Electricidad
»	2	Chocolate	Agrela
»	2	»	Torrón
»	1	Tegidos	Sáenz
Manzanera	3	Vino	Torres
Antequera	1	Tegidos	López
»	2	»	Ruiz
»	1	»	Corrales

Colocación.

La desea encontrar un joven soltero sin familia y con buenos antecedentes, para ayuda de cámara ó cosa análoga. En esta imprenta darán razón.

Una señora joven

desea colocarse de doncella ó para ama de gobierno, con un señor de respeto. Darán razón en esta imprenta.

Ama de cría

para casa de los padres, primeriza. Razón en Ojiares, Trinidad Molina Picó.

Agustín Ferrer y Torres

AGENTE DE NEGOCIOS.

MAÑAS, 11, BAJO

Representación de Ayuntamientos y gestión de toda clase de asuntos administrativos.

NUEVA NOVENA

Ntra. Sra de la Buena Suerte

Que se venera en la Capilla Real. Redactada por UN DEVOTO DE LA VIRGEN.

Se vende á 25 céntimos, en la imprenta de este periódico, Recogidas, 2, Granada, donde hay surtido de otras novenas y oraciones religiosas.

Nuevos contratos para arrendar

PAUL FEVAL

Los vagabundos nocturnos

un pobre diablo que temblaba de pies á cabeza.

La pagaron, y después se dirigieron hacia la puerta, saliendo dos de ellos y quedando el tercero.

Este se detuvo en el dintel, se quitó el sombrero, y entonces Hector reconoció en él un antiguo mozo de almacenes que estaba á la par suya en casa de los Legagneur.

Nombrábase Sebastián Lethil.

—Estamos en buen camino, exclamó soltando una carcajada.

Y después añadió con intención:

—Es más productivo trabajar un poco con los vagabundos, que ser sargento de caballería.

Y salió también como los otros.

Constantino el tabernero arreglaba las copas y los bancos.

—¿Quiénes son esos hombres? exclamó Hector.

—Yo no soy gendarme; repuso Constantino; si queréis beber despachaos: voy á cerrar.

Hector, en efecto, pidió vaso y botella.

Mientras el tabernero bajó á la cueva, Hector oyó en la pieza contigua un ruido semejante al de un perro que se despertase gruñendo.

Se asomó á la puerta, y en efecto, al lado de ella distinguíó como un perro de gran tamaño, cuyos ojos brillaban en la sombra.

El perro dió un paso hacia él. Hector tiró del sable. Había reconocido en el perro un lobo negro que le enseñaba gruñendo su dentadura formidable.

—¡Diamante! exclamó desde el fondo de la pieza un acento dulce y severo. ¡Diamante!

El lobo, que había casi salido á la primera pieza, agachó su cabeza, y meneando la cola como un perro leal, volvió á penetrar en su escondite.

En el sitio que ocupaba el lobo había un instante, distinguíó Hector un hombre de mediana estatura y anchas espaldas, que llevaba para abrigarse una piel de carnero y se apoyaba en una escopeta de dos cañones.

Hacia una hora que las más extrañas apariciones se presentaban á la vista de Hector. El aspecto de este hombre llamó singularmente su atención; su rostro, sobre todo, estaba casi cubierto por una barba rojiza cla-

ra, igual á su descuidada cabellera, brillando entre una y otra dos rayados ojos azules, inteligentes y dulces.

Este extraño personaje contemplaba á Hector con interés, y exclamó hablando con el lobo:

—Diamante, no le hagas mal. No hay cuidado, Diamante conoce á su gente.

Y al decir estas palabras se quitó su gorro de guarnecido de pellejo, haciendo como un tímido saludo.

—El pobre niño os ama casi tanto como la señorita Honorina.

—¿Qué niño?

—¡Pobrecillo! exclamó aquel ser extraño; con frecuencia me habla de vos. El camino no era seguro; vos ni siquiera os habíais disfrazado. . . pero todo esto debía suceder. Mi padre se hizo matar por ellos, y el monje D'Orval me ha dicho: «Tú te harás matar por su hijo.»

Hector ya no escuchaba: su atención estaba fija en las primeras frases pronunciadas por el desconocido.

Recordó entonces que la madre de Pedro no era viuda, y que su marido vivía al otro lado de la frontera, evitando la condena que sobre él pesaba.

Sin querer, retrocedió á la idea de que estaba ante un criminal.

El desconocido volvió á cruzar sus

brazos sobre el cañón de la escopeta, y sonrió tristemente.

—No os he ofendido mi mano, ya veis que sé contenerme; mi lobo y yo nos pagamos poco de caricias.

Después, cambiando de tono, preguntó:

—¿Habéis visto al monje D'Orval?

—No sé á quien llamáis monje D'Orval.

—Aquel que sabe lo que vos no sabéis, pronunció con énfasis el desconocido; el que puede daros lo que vuestro padre no tuvo.

—¡Mi padre! exclamó el joven.

—¿Todavía estás aquí, Mateo? exclamó el tabernero volviendo. ¿Por qué no estás con los otros.

—Porque se alejan en lugar de acercarse, exclamó el hombre del lobo. El italiano los engaña.

—¿Dónde trabajan esta noche?

—Donde no hay más que tierra y agua.

—¿Quiénes los conduce?

—El italiano y Nicolás.

Constantino colocó bajo y botella delante de Hector.

—Despachad, le dijo.

Hector bebió un vaso de cerveza; el tabernero y aquel á quien había llamado Mateo, hablaban bajo en el cuarto vecino.

Por tercera vez llegaron estas frases á su oído.

«El monje D'Orval.»

Hemos hablado de sueño, y verdaderamente la situación de Hector era la de un hombre víctima de una horrible pesadilla. Los acontecimientos se sucedían para él sin enlace ni verosimilitud; cada cosa nueva representaba para él un enigma.

Maquinalmente sus ojos volvieron á caer sobre el billete que conservaba siempre en su mano.

«No creáis el mal que os digan de mí.»

En efecto, hacía un momento que había leído este aviso y ya habían calumniado á Honorina, haciéndola consentir en el matrimonio Legagneur.

Pero bajo el papel que estaban trazadas estas líneas había otro, el entregado por más fantástica de todas las apariciones de aquella noche, por el hombre alto, cubierto con una cachucha y ataviado á manera de monje.

Hector colocó el billete de Honorina sobre un corazón y abrió el segundo papel.

Este llevaba como tiembre las armas de la antigua abadía D'Orval, popularizadas por la maravillosa historia del anillo de la condesa Matilde en campo de plata, anillo de oro y corriendo un arroyo azul.

Este escudo, que va contra todas las reglas de blasón, data según di-

REVISTA DE MERCADOS

Málaga, 28.—Precios para la exportación en este mercado.

Azúcar: Florentísimo a 60 reales arroba, en alza; florentísimo remolacha a 58 idem; blanco florete a 56 idem; blanco bajo a 55 idem; terciados de 50 a 52 idem; cortadillo bueno a 65 idem y pilón id. a 66 id.

Arroz: Clase corriente a 160 reales los 100 kilos, encalmado.

Aceite: Añojo a 35 reales arroba y nuevo a 34.

En bodegas no se hacen operaciones. El mercado continúa flojo y han entrado durante la anterior semana 440 pellejos.

Almendra: Larga a 160 reales arroba, almendrán a 140; estos precios son sin cribar.

Alpiste: A 120 reales los 10 kilos. Hay escasez.

Bacalao: Labrador de 158 a 162 reales quintal; precio sostenido. Ingleses de 200 a 216 reales quintal.

Canala: Ceilan de 14 a 16 reales libra.

Café: Pueblo corriente a 32 duros quintal y Pueblo superior a 35; encal-

mado. Hacienda corriente a 36. Hacienda escogido a 40 y Caracollo a 42. De estas clases hay escasez.

Cacao: Guayacol a 50 duros quintal. Hay existencia; de Caracas a 52 y escasea, y de Fernando Po a 48 sostenido.

Clavo especia: A 38 duros quintal sostenido.

Cominos: A 44 reales arroba y escasea.

Cebada: Del país a 25 reales fanega, precio sostenido. Han entrado en toda la semana 3.292 sacos.

Garbanzos: Chicos a 140 reales los 100 kilos, los medianos a 170 y los grandes a 250; este artículo se encuentra encalmado.

Habichuelas: Braillos a 155 reales los 100 kilos y hay existencia; las asturianas a 165 escasea, y las valencianas a 175, sostenido.

Harinas: De Málaga de 22 a 23 reales arroba y de Santander de 24 a 25. Precios sostenidos.

Habas: Las mazaganas de 40 a 41 reales fanega y las menudas de 42 a 43. Han entrado por el ferro-carril 577 sacos.

Higos: De la provincia de 8 a 12

reales arroba según clase y encalmado.

Jabón: Blanco a 102 reales quintal, verde a 94 y amarillo a 84, sostenido.

Mantequilla: De Asturias de 5 a 6 reales libra y de Hamburgo de 10 a 11. Existencia escasa.

Matalahuga: A 48 reales arroba. Hay escasez.

Maíz: Navegado a 84 reales los 100 kilos; existencia.

Pimiento: Molido de 40 a 50 reales arroba.

Pimienta: Cribada a 40 duros quintal; existencia.

Thé: Verde y negro de 9 a 12 reales libra existencia.

Trigo: Racio de primera de 62 a 63 reales fanega de 44 kilos; el de segunda de 61 a 62 y el de tercera de 60 a 61; el mercado flojo con tendencia a baja.

Han entrado durante la anterior semana 3.203 sacos.

Yeros: De 36 a 37 reales fanega.

BOLETIN RELIGIOSO

Día 30 de Noviembre.—San Andrés Apostol.

Jubileo de las 40 horas, iglesia de San Andrés.

Se manifiesta a las ocho y se oculta a las cinco.

Misa cantada.—En la Catedral Capilla Real a las nueve.

En San Justo, a las ocho y media.

En la parroquia de San Andrés a las diez y media, función de Baclica y sermón.

En esta iglesia, en las Angustias. San Justo y la Magdalena, misa de doce.

En las Angustias a la oración la novena de Animas.

Novena.—En la Inmaculada Concepción, en la Magdalena, y en esta día predica don Blas Ayllón.

La misma novena en San Juan de Dios, y predica don Pedro Castro.

La devoción del mas de las Animas, en la Capilla Real, a las siete y media.—Concluye en San Pedro, San Juan de los Reyes, San Juan de los Reyes, Santa Ana, Ntra. Sra. de los Angeles y Santa Escolástica.

Rosario.—En la Catedral, San José San Andrés y San Ildefonso, a las ocho; en las demás iglesias a la oración.

Visita Corte de María.—A Nuestra Señora Belén en San Juan de Dios.

LIBROS IMPRESOS

para

JUZGADOS MUNICIPALES

Los hay para sentar partidas de nacimientos, defunciones y actas matrimoniales, en la imprenta de este periódico, Recogidas, 2, Granada.

PARA LOS HABILITADOS

En esta imprenta, Recogidas, 2, se venden **Adversos y Fés de vida** a 3 y 5 pesetas el ciento. Mitad de precio, si el comprador es de un millar, y mayores rebajas en encargos importantes.

Oración

dedicada a la Santísima Virgen, en su coronación por Reina de los Angeles y de los Cie-

los, impuesta por el Padre Fray Diego José de Cádiz, Misionero Apostólico de Capuchinos.

Vase en la imprenta de LA PUBLICIDAD, Recogidas, 2, donde también se hallan a la venta multitud de novenas y libros sagrados.

SE VENDE

una MESA DE SALA en precio módico.—Darán razón, Carvantes 14.

SECCION DE ANUNCIOS

BOLETIN COMERCIAL
Precios del día anterior.
Albóniga de granos.
Precios y balances del trigo.
Sobran de antayer. 1341 q. m.
Entrada de ayer. 94

Total existencia de ayer 1435
Vendidos. 88
Quedaron. 1347

PRECIOS DEL TRIGO DE AYER
De 33'00 a 34'50 ptas. q. métrico
PRECIOS DE OTROS GRANOS.
Cebada de 21'00 pts. a 22'00 id. q.
Habas de 23'00 a 24'00
Maíz de 25'00 a 26'00

Matadero público.
Reses carnicadas: Terneras, 07;
toros, 00; vacas, 14; carneros, 114;
ovejas, 00; chotos, 00; machos, 00
Precios.—De 1'70 a 1'74 pesetas
kilo las mayores, y de 1'55 a 1'55
las menores. En las tablas, a 2'40
y 1'69 ptas. kilo, respectivamente.

Aceite.
En la Caleta y San Sebastián,
de 9'60 a 9'75 pesetas arroba.
Dentro de la población, de 12'50
13'00 id. id.

Mercado general de los pue-
blos de la Vega.
Trigo serrano, de 14'25 a 14'75
pesetas fanega.
Idem blanquillo, de 12'50 a 13'00
pesetas id.
Id. candéal, de 13'00 a 13'25
pesetas id.

Cebada, de 5'50 a 5'75 ptas. id.
Habas tiernas, de 13'50 a 14'00
pesetas id.
Idem morunas, de 11'75 a 12'00
pesetas id.
Idem morabitas, de 11'00 a 11'25
pesetas id.
Garbanzos de 25'00 a 30'00 pe-
setas id.
Maíz de 10'50 a 11'00 pesetas id.
Aceite, de 9'00 a 9'10 ptas. id.
Cañamo, de 12'50 a 13'50 pe-
setas id.
Estopa de 4'00 a 4'25 ptas. id.
Patatas, de 5'75 a 6'00 pesetas
quintal.

P. MONCAUBEIG
ÓPTICO
En este establecimiento se
ha recibido un completo sur-
tido de instrumentos de cir-
ugía y ortopedia, en precios
sumamente ventajosos y todo
lo concerniente al ramo de
óptica.
MENDEZ NUNE 18

TÓNICOS GE-
NITALES del Dr. Morales
Veleses pídoras para la com-
pleta y segura curación de la
IMPOTENCIA debilidad, es-
permatosa y es-
permatosa.
Cuentan 31 años de éxito y son el
asombro de los enfermos que las em-
plean. Principales boticas, a 30 rea-
les cada y se remiten por correo a to-
das partes.
Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.
En Granada, farmacia de J. Ortiz
Pujaron, San Jerónimo, 13.

MATÍAS LÓPEZ
MADRID ESCORIAL
Especialidad en bombones de
chocolate con cremas finísimas,
caramelos suizos, fondant y dul-
ces varios.
De venta en todas las princi-
pales confiterías de esta.
Depósito central: MONTERA, 26.

Lotería de Navidad

DOBLE OBSEQUIO

Participaciones gratuitas en el billete núm. 39.599

REGALO DE CUATRO DÉCIMOS

A los Sres. Suscriptores de LA PUBLICIDAD

Seguendo la costumbre establecida por LA PUBLICIDAD de repartir gra-
tuitamente entre sus abonados participaciones de la Lo-
tería de Navidad, hemos adquirido con tal objeto el billete número

39.599

de 500 pesetas, para el sorteo del día 23 de Diciembre próximo; pero como quiera que la forma que hablamos adoptado para dar dichas participaciones fué copiada por otro diario granadino el pasado año, en el presente haremos el reparto del siguiente modo, que ofrece además la ventaja de poder adquirir gratuitamente, en caso de fortuna, uno ó dos décimos para la Lotería de Pascua.

Del billete número 39.599 rifaremos entre los actuales suscriptores de LA PUBLICIDAD y los que se suscriban hasta el día 10 de Diciembre cuatro décimos divididos en tres premios, el primero de dos décimos y el segundo y tercero de un décimo cada uno, que corresponderán, el primero, al suscriptor cuyo número sea igual al del premio mayor de la Lotería Nacional en el primer sorteo del mes de Diciembre, y los dos premios restantes, a los que tengan números iguales a los de los premios segundo y tercero de dicho sorteo.

Para este efecto, todo suscriptor de LA PUBLICIDAD que esté al corriente en sus pagos, así como los que se suscriban hasta el 10 de Diciembre inmediato, tendrán derecho a recoger en esta Administración un número para la rifa de los indicados cuatro décimos.

Los seis décimos restantes del billete número 39.599 los repartiremos en la forma acostumbrada los anteriores años, dando una participación, gratuita también, de una peseta por cada trimestre adelantado que se abone correspondiente al año próximo, tanto por los señores suscriptores como por los que se suscriban hasta el día antes del sorteo de Navidad.

Las papeletas para tener participación en el sorteo de los cuatro décimos del billete número 39.599 pueden recogerse desde hoy en la Administración de LA PUBLICIDAD, RECOGIDAS, 2, GRANADA, así como los traslados de las participaciones gratuitas por los señores suscriptores que las deseen.

ADVERTENCIAS

- 1.ª No se dará papeleta alguna de la rifa de los cuatro décimos ni participación en los otros seis a quien no sea suscriptor de LA PUBLICIDAD.
- 2.ª Las personas que se suscriban desde hoy, satisfarán, para tener opción a la rifa gratuita, un recibo que comprenda, cuando menos, su abono hasta fin del próximo Diciembre.
- 3.ª Al pagar un trimestre, semestre ó año de 1899, para disfrutar de la participación de lotería que regalamos, se deben satisfacer los meses de Noviembre actual y Diciembre venidero.
- 4.ª Los suscriptores de fuera, encargan a personas de su confianza que recojan sus traslados en esta Administración, ó con el importe de la cantidad que adeuden, más el del anticipo que hayan de hacer, nos remitirán el valor de los sellos necesarios para enviarles los resguardos, por correo, en carta certificada, puesto que de otro modo no respondemos de los envíos.
- 5.ª Como los años anteriores faltó lotería para muchos abonados de fuera de Granada, deben apresurarse a escribir los que no quieran llegar tarde, pues rifando cuatro décimos completos del billete que hemos adquirido, solo se cuenta con seis para las participaciones gratuitas y por razón natural, han de agotarse más pronto.
- 6.ª El anticipo de un trimestre, semestre ó año, da derecho a todo suscriptor antiguo ó nuevo, a la participación de lotería que se regala y a un número para la rifa de los cuatro décimos.
- 7.ª Las remesas de fondos deben hacerse, ó en efectivo con los cosarios de los pueblos, ó por medio de carta orden para que cualquier casa de comercio de Granada nos las abone y recoja vos resguardos.
- 8.ª Para recoger la papeleta de la rifa de los cuatro décimos en esta Administración, conlleva que cada suscriptor presente el último recibo que haya pagado, ó que firme el recibo en el talonario de donde se corte el resguardo.

Hasta las diez de la noche se reciben esquelas fúnebres para su inserción en la 1.ª ó 4.ª plana de este periódico.

Y desde la indicada hora en adelante, solo se admiten para las otras dos planas.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TAPICAS
DE LA COMPAÑIA COLONIAL
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Depósito general, Mayor, 18 y 20
MADRID

LA ACTIVIDAD
Centro Consultivo de Hacienda
ACERA DE LA VIRGEN NUM. 40, GRANADA.
Representación de ayuntamientos, Corporaciones civiles y partici-
larias, formación de repartimientos para el cobro de la contribución
territorial, censos y vecinal, presupuestos, cuentas de Pósitos
municipales y de recaudación. Cobro de haberes, clases pasivas y
trámites contra el Estado.

Toda clase de telas
Desde las más inferiores hasta las más delicadas, se convier-
ten en impermeables fácilmente y por un precio económico.
Los paños para capas y los géneros para abrigo, por riquesi-
mos que sean, no sufren deterioro alguno.
El procedimiento de que se trata, es utilísimo para hacer im-
permeables los capotes de monte, los toldos, las cortinas, etcéte-
ra, etcétera.
Dirigase los encargos, al inventor D. Antonio Castilla, por-
tista de Santo Domingo, núm. 3.

DON EDUARDO ALONSO RUIZ

SAN ILDRIO, 50
Se encarga de la gestión de toda clase de negocios
judiciales y administrativos.
Representación de ayuntamientos.—Despacho de
cuentas y particiones, etc., etc.
Se aceptan y colocan capitales con interés y buena
garantía.

FUMADORES

Se acaban de recibir en casa de D. Francisco
Pericás Gisbert, las boquillas higiénicas aroma-
tizadas con breva, recomendadas por la ciencia
médica.
Estas boquillas están consideradas como un
excelente preservativo contra los estragos del
tabaco.
Contienen en su interior un filtro hidrófilo
que retiene la nicotina, evitando los efectos co-
rrosivos de este veneno; enfria el humo del ci-
garro, impidiendo las inflamaciones de la boca
y la garganta, tan frecuentes en los fumadores.

Un elegante cartón con 5 boquillas,
DIEZ CÉNTIMOS

Único depósito en Granada, Almacén de pa-
pel y objetos de escritorio de Francisco Pericás
Gisbert, Puerta Real, frente a la calle de Ma-
sones.

En esta imprenta, Recogidas, 2, Granada

100 Tarjetas de visita **100**
ÚLTIMA NOVEDAD
UNA PESETA

Mejores que en litografía
En esta imprenta, Recogidas, 2, Granada

SAN JOSÉ

Gran fábrica de mosaicos hidráulicos y piedra artificial de
Tomás García Ruiz y Compañía.
No hemos respetado el más alto esfuerzo para presentar al públi-
co nuestros materiales, fabricados a la altura de las grandes fábricas
de Marsella y Barcelona, con precios sumamente económicos, por
disponer de prensas hidráulicas de gran presión, y constructores con
cimientos de las casas más acreditadas de Francia, como las de La-
farge y Freidier y Compañía y otros, menos los del país.
Esta fábrica dispone de una especialidad en leza de relieve para
aceras, cocheras, y toda selería en planta baja, en las imitaciones a
madera y piedra para soleras, y lo mismo en la ornamentación de
piedra artificial y yeso, para fachadas é interiores, y venta de ce-
mentos.
Fabrica, Trujillas 4, (hoy Padre Alcover).
Despacho, Reyes Católicos 15, esquina a la de Sancti-Spiritus
Teléfono, núm. 83, Granada.

STURGES Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess)
Oficinas y despacho,
Alcalá 52, MADRID
Sucursal en Valladolid,
Campo Grande.
Máquinas de vapor,
bombas, prensas, tubos de todas clases.
Aprratos para hacer
gaseosas
Maquinaria de todas clases

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!
LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»
HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS
Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,
Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS
Sucursal en Granada, Zacatín 40